MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2546

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO M.O.P.C. N° 44/2012, CONTRATACION DIRECTA VIA DE EXCEPCION PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR DE LA MARCA OTIS EN EL EDIFICIO DEL MOPC, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL E INDUSTRIAL S.R.L. - CGI

Asunción, 20 de diciembre de 2012

VISTO: La Nota UOC Nº 6994/2012, de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO M.O.P.C. N° 44/2012, CONTRATACION DIRECTA VIA DE EXCEPCION PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR DE LA MARCA OTIS EN EL EDIFICIO DEL MOPC**, y la adjudicación a favor de la **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL E INDUSTRIAL S.R.L. - CGI**; y

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece entre otros, en su Artículo 33º, "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señala"; "a) el contrato sólo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos", y en el Art. 70º del Decreto Nº 21909/03 establece lo siguiente: Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobres bienes o servicios determinados solo constituirán supuesto de excepción bajo las siguientes condiciones: 1- Que la prestación se encuentre legalmente amparada por marca, patente, derecho de autor exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración. 2- Que la necesidad de la Convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase. 3- Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente derecho de autor u otro derecho exclusivo; contando además con las reservas realizadas en el P.A.C. como Contratación Directa por Vía Excepción.

Que el Acto de Apertura de Sobre del llamado de referencia fue realizado en fecha 30 de noviembre de 2012.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio, en su Dictamen del 5 de diciembre de 2012, recomienda la adjudicación a favor de la **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL E INDUSTRIAL S.R.L. - CGI**.

COPIA

Que cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1565/2012, por un monto de guaraníes nueve mil (Gs. 9.000.000).

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

M.O.P.C.

GUSTAVO L. GIMENEZ MACCHI
Jefe de Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

RESOLUCIÓN Nº 2546

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO M.O.P.C. N° 44/2012, CONTRATACION DIRECTA VIA DE EXCEPCION PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR DE LA MARCA OTIS EN EL EDIFICIO DEL MOPC, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL E INDUSTRIAL S.R.L. - CGI

Art. 1°.- Aprobar el resultado del LLAMADO M.O.P.C. N° 44/2012, CONTRATACION DIRECTA VIA DE EXCEPCION PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR DE LA MARCA OTIS EN EL EDIFICIO DEL MOPC, y adjudicar a favor de la COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL E INDUSTRIAL S.R.L. - CGI, por un monto de guaraníes dieciocho millones (Gs. 18.000.000), IVA Incluido.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

COPIA

M.O.P.C.

GUSTAVO L. GIMENEZ MACCHI
Jefe de Dpto. de Gestión Documental
Secretaria General - MOPC